



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico - Cobro Coactivo



11-34200-40-6

Bogotá, D. C.,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2019-328205-1100
Fecha: 2019-06-10 11:01:41
Enviar a: CESAR AUGUSTO TRASLAVIÑA
No. Folios: 1

Señor/a:

CESAR AUGUSTO TRASLAVIÑA
TRANSVERSAL 83 A No. 34-25 sur

Ciudad

CORREO CERTIFICADO

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo No. 3968/2016 ADELANTADO EN CONTRA DE CESAR AUGUSTO TRASLAVIÑA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 80.020.443.

La presente comunicación tiene como fin, notificarle el Auto de fecha 31 DE MAYO DE 2019, mediante el cual se **APROBÓ** la **LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN** dentro del proceso de la Referencia.

Así mismo, se advierte que contra este Auto no procede Recurso alguno.


Lo anterior de acuerdo al Artículo 35 de la Resolución No. 384 del 11 de febrero de 2008.

Sin otro particular,


GRACIA EMILIA USTARIZ BELÉNO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Angélica Sánchez

Anexo: Un (1) Folio - Auto que Aprueba la liquidación de la Obligación

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Avenida carrera 50-26-51
Teléfono: 324 1900 ext. 106123

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



11-34200-40-6

AUTO DE FECHA 31 DE MAYO DE 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 3968/2016 ADELANTADO EN CONTRA DE CESAR AUGUSTO TRASLAVIÑA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.020.443."

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la **Resolución No. 0384** del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la **Ley 1066 de 2006**, y la **Resolución 5140 del 10 de octubre de 2016**, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que mediante **AUTO DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2018**, se realizó liquidación de la obligación contenida en la sentencia proferida por el **Juzgado Tercero de Familia de Bogotá** de fecha **14 de octubre de 2014**, de la cual se corrió traslado a **CESAR AUGUSTO TRASLAVIÑA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.020.443**, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 446** de la **ley 1564 de 2012**.

Que **CESAR AUGUSTO TRASLAVIÑA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.020.443**, NO ha realizado el pago total de la obligación, en el curso del proceso de cobro coactivo que nos ocupa.

Que a corte **20 de diciembre de 2018**, **CESAR AUGUSTO TRASLAVIÑA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.020.443**, adeuda un valor total de capital de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$492.660,00) M/CTE**, Por concepto de capital, de intereses moratorios con corte al **20 de diciembre de 2018**, debe la suma de **DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$230.565,00) M/CTE**, y por costas procesales un valor de **OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$80.000,00) M/CTE**, para un **GRAN TOTAL** de **OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$803.225,00) M/CTE.**



VALOR TOTAL A CAPITAL	\$492.660,00
VALOR TOTAL DE INTERESES MORATORIOS	\$230.565,00
VALOR TOTAL A COSTAS	\$80.000,00
GRAN TOTAL	\$803.225,00

Que se corrió traslado del AUTO DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACION dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 3968/2016, ADELANTADO EN CONTRA DE CESAR AUGUSTO TRASLAVIÑA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.020.443, a través de publicación en página Web del ICBF.

Que una vez agotado el trámite establecido y en firme la liquidación, la Funcionaria Ejecutora del ICBF – Regional Bogotá,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de la obligación contenida en la sentencia proferida por el Juzgado Tercero de Familia de Bogotá de fecha 14 de octubre de 2014, elaborada por este Despacho mediante AUTO DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2018, dentro del proceso de cobro coactivo No. 3968/2016, ADELANTADO EN CONTRA DE CESAR AUGUSTO TRASLAVIÑA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.020.443, de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: Hacer efectivos los Títulos de Depósito Judicial que llegaren con posterioridad a este auto, hasta cubrir el valor total de la obligación en la sentencia proferida por el Juzgado Tercero de Familia de Bogotá de fecha 14 de octubre de 2014, más los intereses causados hasta la cancelación absoluta y los costos originados a la administración por el cobro efectuado.

TERCERO: NOTIFICAR al Ejecutado, CESAR AUGUSTO TRASLAVIÑA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.020.443, advirtiéndole que contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Gracia Emilia Ustariz Beleño
GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y proyectó: Angélica Sánchez

472 Servicios Postales Nacionales S.A.
 Bogotá, D.C. - Colombia
 Calle 111 No. 11-3033
 Teléfono: (57) 1 11 30 33

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BENEFACTORIA FAMILIAR - ICBF - Bogotá
 Dirección: AV. CRA 50 N° 26-51

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111321000
 Envío: PC009481313CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: CESAR AUGUSTO TASTAVANA
 Dirección: TV 83 A 34 29 SUR
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11130335

Fecha Pre-Admisión: 11/06/2019 11:30:35
 No. Expediente: 11130335
 Hora: 11:30:35

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT: 900.062.917-9
 MENSAJERIA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 88293

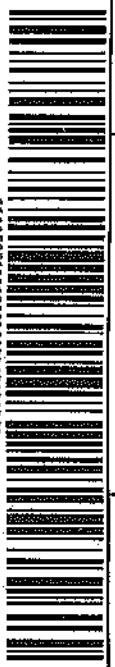
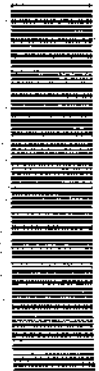
Centro Operativo: UAC CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 11/06/2019 11:30:35

PC009481313CO

1111
595

<p>Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BENEFACTORIA FAMILIAR - ICBF - Bogotá Dirección: AV. CRA 50 N° 26-51 Referencia: 2019-328205-1100 Ciudad: BOGOTÁ D.C.</p>	<p>Nombre/ Razón Social: CESAR AUGUSTO TASTAVANA Dirección: TV 83 A 34 29 SUR Tel: Ciudad: BOGOTÁ D.C.</p>	<p>NIT/C.C.TI: 888993239 Teléfono: 3241900 Dep: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111321000 Código Operativo: 1111595</p>	<p>Observaciones del cliente: 2002</p>	<p>Fecha de entrega: 11/06/2019</p>	<p>Estado de entrega: 595</p>
<p>Peso Facturado: 200 Valor Declarado: \$0 Valor Pagar: \$1.900 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$1.900</p>	<p>Dpto: BOGOTÁ</p>	<p>Código Postal: BOGOTÁ</p>	<p>Observaciones del cliente: 2002</p>	<p>Fecha de entrega: 11/06/2019</p>	<p>Estado de entrega: 595</p>
<p>Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BENEFACTORIA FAMILIAR - ICBF - Bogotá Dirección: AV. CRA 50 N° 26-51 Referencia: 2019-328205-1100 Ciudad: BOGOTÁ D.C.</p>			<p>Nombre/ Razón Social: CESAR AUGUSTO TASTAVANA Dirección: TV 83 A 34 29 SUR Tel: Ciudad: BOGOTÁ D.C.</p>	<p>NIT/C.C.TI: 888993239 Teléfono: 3241900 Dep: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111321000 Código Operativo: 1111595</p>	<p>Observaciones del cliente: 2002</p>
<p>Peso Facturado: 200 Valor Declarado: \$0 Valor Pagar: \$1.900 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$1.900</p>	<p>Dpto: BOGOTÁ</p>	<p>Código Postal: BOGOTÁ</p>	<p>Observaciones del cliente: 2002</p>	<p>Fecha de entrega: 11/06/2019</p>	<p>Estado de entrega: 595</p>



11 JUN 2019

UAC CENTRO 1111
 CENTRO A 595

31115951118080C069481313CO
 El recibo de entrega es un documento de carácter administrativo en el que se registra la recepción de los paquetes y el estado de entrega de los mismos. No tiene validez legal alguna. Para obtener más información consulte el sitio web de los servicios postales nacionales.

472		Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Fallado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> No Reside		<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> No Contratado <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
Dirección Errada <input type="checkbox"/>		Fecha 1. 17 JUN 2018		Fecha 2. <input type="checkbox"/> DIA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO		R <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/>	
Nombre del distribuidor: Alexander Vargas		Nombre del distribuidor:					
C.C. 93.437.820		Centro de Distribución:					
Centro de Distribución: 566		Observaciones:					
Observaciones: SUR		<i>No Ver 34-05</i>					

